

10 de Diciembre 2025

**Destinatario** EMPRENDEDORES GIJON IMPULSA  
**De** CAJA RURAL DE ASTURIAS

Condiciones económicas microcrédito	
<b>Microcréditos</b>	
Finalidad	Proyectos de autoempleo. Inicio, de microempresas e iniciativas económicas y empresariales por cuenta propia.
Importe	Máximo: 25.000 euros.
Beneficiario	Personas físicas y autónomas con un proyecto de autoempleo. Persona jurídica (microempresa con menos de 10 trabajadores y con una facturación anual inferior a 2.000.000 euros)
Periodicidad	Mensual
Plazos	Hasta 72 meses, incluidos 6 meses de carencia opcional.
Comisión de apertura	0,5%
Tipo de interés	- Hasta el 30/06/2026 4,25% - A partir del 30/06/2026 se actualizarán las condiciones ofertadas.
Garantías	Garantía personal.
Requisito	Aportar un plan de empresa y un informe favorable de viabilidad por parte de la entidad colaboradora.

Las condiciones ofertadas se revisarán semestralmente. Concesión de las operaciones supeditada a análisis por parte de los órganos de decisión de riesgos de Caja Rural de Asturias.



<b>Condiciones económicas de préstamo crecimiento/consolida.</b>	
<b>Préstamo crecimiento/consolida.</b>	
Finalidad	Proyectos de autoempleo. Consolidación o ampliación de microempresas e iniciativas económicas y empresariales por cuenta propia.
Importe	Máximo: 50.000 euros.
Beneficiario	Personas físicas y autónomas con un proyecto de autoempleo. Persona jurídica (microempresa con menos de 10 trabajadores y con una facturación anual inferior a 2.000.000 euros)
Periodicidad	Mensual
Plazos	Hasta 120 meses.
Comisión de apertura	0,5%
Tipo de interés	o Fijo: 4,00% (máximo 5 años).  4,50% (para un plazo de entre 5 y 10 años)  o Variable: Eur año + 1,75% (3,75% para el 1er año)  - A partir del 30/06/2026 se actualizarán las condiciones ofertadas.
Garantías	Personal. Para otro tipo de plazos y garantías consultar.
Requisito	Aportar un plan de estudio de consolidación y un informe favorable de viabilidad por parte de la entidad colaboradora.

Las condiciones ofertadas se revisarán semestralmente. Concesión de las operaciones supeditada a análisis por parte de los órganos de decisión de riesgos de Caja Rural de Asturias.

### **Requisitos para el estudio de la solicitud.**

Debe tratarse de proyectos viables y rentables, no presentar fondos propios negativos ni pérdidas continuadas, tener capacidad de generar recursos suficientes para amortizar la deuda y superar los demás criterios de viabilidad de riesgo (ausencia de incidencias en registros externos, cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales, garantías adecuadas, etc.)

### **Documentación necesaria para el estudio de la solicitud.**

- Presupuestos o facturas acreditativas del importe solicitado en el microcrédito/préstamo.
- Justificación de la aportación de fondos propios al proyecto (como mínimo el 10% del plan de inversión) en forma de certificados de saldos bancarios, facturas pagadas, etc.
- Copia del contrato de arrendamiento del local de negocio, para el caso de locales alquilados, o borrador del mismo. Contrato de franquicia, en su caso.
- Para actividades ya iniciadas, balance y cuenta de resultados. (Ejercicio inmediatamente posterior al del último imp. de Sociedades presentado) junto a últimas declaraciones fiscales (IVA: último modelo 390 y posteriores liquidaciones. Imp. Sociedades, modelo 347, autónomos, TC1 y TC2 del último mes).
- En sociedades, copia del CIF, escritura de constitución, escritura de apoderamiento y DNI de sus representantes, modificaciones de accionariado o participes, Estatutos.
- Informe cualitativo por parte del asesor/técnico sobre la viabilidad del negocio. Información personal de los emprendedores / socios / cónyuges:
- NIF, NIE (según proceda de los emprendedores, socios y cónyuges) y Curriculum vitae del emprendedor.
- Declaración de bienes de los solicitantes.
- Declaración de la renta.
- Vida laboral.
- Justificantes de ingresos de los emprendedores, socios y cónyuges. (Última nómina para los asalariados, certificado de pensiones, modelo 390 y posteriores liquidaciones, INEM, etc.).
- Justificantes de bienes y deudas: último recibo de préstamos en vigor / IBI / Depósitos, Extracto... Procedimiento para el estudio de las operaciones.

- Gijón impulsa se encargará de remitir el plan de empresa a Caja Rural de Asturias (Instituciones@crasturias.com) con un informe cualitativo de cierre de proyecto donde se indica: finalidad de la operación, modalidad de financiación que se solicita, importe y fondos propios que se aportan.
- Caja Rural de Asturias se compromete a estudiar la propuesta y formular su posición dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.
- Recibida la notificación, el emprendedor deberá presentar en la entidad toda la documentación que le hubiese sido requerida, al efecto de poder tramitarla.

### **Beneficiarios de la oferta.**

Podrán beneficiarse de las ventajas incluidas en este documento todos los emprendedores/as y empresas que cuenten con un **plan de Empresa e informe técnico avalado por Gijón Impulsa**. Oferta válida hasta 30/06/2026. Las condiciones ofertadas en el apartado de Financiación se actualizarán en función de la evolución del mercado, pudiendo consultarse por parte de los emprendedores y pymes en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Asturias. Todas las operaciones que impliquen concesión de crédito, serán individualmente estudiadas según los criterios y condiciones habituales de Caja Rural de Asturias. En ningún caso puede interpretarse el contenido de esta oferta como una concesión automática de crédito.